

/mga

Antofagasta, a veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

VISTOS:

Atendido el mérito de los antecedentes y Y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, **SE CONFIRMA, sin costas,** del recurso, la sentencia apelada de fecha once de julio del año en curso, dictada en causa Rol 360-2022 del Juzgado de Letras de Tocopilla.

Regístrese y comuníquese.

Rol 784-2023 (CIV)



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XDWNXHVKMTV

Pronunciado por la Segunda Sala de la C.A. de Antofagasta integrada por los Ministros (as) Dinko Franulic C., Fernando Orellana T., Ingrid Tatiana Castillo F. Antofagasta, veinte de septiembre de dos mil veintitres.

En Antofagasta, a veinte de septiembre de dos mil veintitres, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XDWNXHVKMTV